EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PÁCORA

C E R T I F I C A:

Que, una vez revisado el Manual de Funciones de la entidad, se pudo verificar y constatar que no se cuenta con personal suficiente y/o idóneo para desarrollar las actividades de conformidad con el siguiente objeto contractual elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINSTRATIVA EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y COMO ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES SISBÉN DEL MUNICIPIO DE PÁCORA"** y con el siguiente perfil solicitado:

- Persona natural con título de bachiller en cualquier modalidad
- No se requiere experiencia específica, pero si debe acreditar tener el curso dictado por el DNP dirigido a encuestadores del SISBÉN nueva metodología SISBÉN IV, relacionada con el presente objeto a contractual.

Lo anterior en concordancia con el Decreto 2209 de 1988 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para constancia se firma en Pácora- Caldas a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

YHON HARRISON ALZATE OSORIO
Secretario General y de Gobierno
Municipio de Pácora, Caldas